UNIVERSIDAD DE TARAPACA ARICA – CHILE

ESTABLECE SUPLENCIA PARA CONSEJERO ACADEMICO, ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERIA INDUSTRIAL, INFORMATICA Y DE SISTEMAS.

DECRETO EXENTO Nº 00.495/2016

ARICA, mayo 23 de 2016

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá ha expedido el siguiente Decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, de Ministerio de Educación Pública; Decreto Exento N° 00.1453/2007, de 06 de agosto de 2007; Decreto Exento N° 00.733/2014, de fecha 11 de agosto de 2014; Decreto N° 27/2016, de enero 28 de 2016; Decreto Exento N° 00.329/2016, de fecha abril 07 de 2016; T/REC. N° 227/2016, de 16 de mayo de 2016; carta TRICEL N° 41/2016, del 5 de mayo de 2016; Acta N° 4/2016, del Consejo de la Escuela Universitaria de Ingeniería Industrial, Informática y de Sistemas, de fecha 13 de mayo de 2016; Resolución N° 1600, de la Contraloría General de la República, del 6 de noviembre de 2008, y sus modificaciones; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

DECRETO:

Establézcase que el académico **Sr. PABLO GALVEZ CASTEX**, asumirá la suplencia del cargo de Consejero Académico de la Escuela Universitaria de Ingeniería Industrial, Informática y de Sistemas, unidad a la cual está adscrito, a contar de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Registrese, comuniquese y archivese.

LUIS ADOLFO TAPIA ITURRIETA

Secretario de la Universidad

CONTRALOR

RAFF/LTI/rgf

RUDECINDO ARTURO FLORES FRANULIČ

Rector

2 4 MAY 2016